



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CC/011/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO,
INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE FEMINITECAS EN SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN,
JALISCO.**

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de julio del año 2025 dos mil veinticinco, los que suscriben, C. Liliana Solís Ramos, Directora de Adquisiciones y proveeduría, y la C. Grecia Sarahi Zúñiga Aguilar, Titular del Instituto Municipal de la Mujer., (área requirente); presentes en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y proveeduría del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ubicada en calle Hidalgo número 65, Col. Centro, en cumplimiento a lo indicado en la segunda convocatoria de las Bases de licitación pública local CC/011/2025 para la adquisición de equipamiento, instalación y operación de Feminitecas en secundarias del municipio de Ocotlán, Jalisco. Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedemos a protocolizar la junta de aclaraciones dentro del procedimiento antes mencionado, manifestándose lo siguiente:

Continuando con el acto, encontrándonos en el lugar indicado, teniendo el correo oficial a la vista, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, se da cuenta que del día 17 de julio del 2025, hasta las 15:00 horas del día 22 de julio, se recibió 1 registro para participar en este acto conforme a lo indicado en las bases.

Al momento se encuentran presentes el C.

Por lo que continuación tomando en cuenta el orden en que se registraron se procede a registrar cada una de sus preguntas.

Participante 1

Institución: Liga Solidaria Ac.

Representante: Alfonso Rubio Alzaga

Preguntas: 2

Pregunta 1. ¿La pregunta es relacionada al inciso D) del punto B de dichas bases, en cuanto a la opinión de cumplimiento dado a que la página del sat presenta inconvenientes para la descarga de dicha forma, es posible presentar las últimas 3 declaraciones con sus respectivos pagos, para hacer constar que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales?

Respuesta: Favor de apagarse a las bases.

Pregunta 2. ¿En el apartado técnico se puede poner la leyenda de producto: "de igual o mayor calidad"?

Respuesta: Se confirma, siempre y cuando los productos que ofrezcan, cumplan con las características mínimas requeridas en las bases de licitación.

No habiendo más asuntos que tratar ni manifestaciones que realizar, se declara concluida la audiencia siendo las 13:30 del día 24 de julio del 2025. Firmaron quienes en ella intervinieron y así lo quisieron para debida constancia administrativa y legal.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 24 DE JULIO DEL AÑO 2025.

C. LILIANA SOLÍS RAMOS.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA.

C. GRECIA SARAHI ZÚÑIGA AGUILAR.

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

La presente foja corresponde al acta de junta de aclaraciones de la Licitación Bases pública local CC/011/2025 para la adquisición de equipamiento, instalación y operación de Feminitecas en secundarias del municipio de Ocotlán, Jalisco
PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLAN.GOB.MX TEL. 3629259840